



EXP-UNC: 18187/2008

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 901/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento el dictamen favorable de la Comisión Técnica Asesora obrante a fs. 96/101, lo informado a fs. 110 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, lo establecido por el art. 69, inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y por la Ordenanza HCS nro. 3/04; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

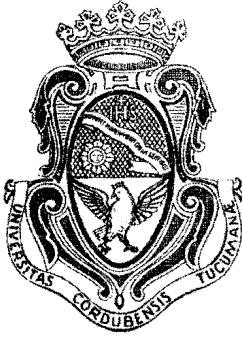
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 901/07 y, en consecuencia designar Profesor Regular por única vez y prescindiendo del proceso de concurso, al Ing. PABLO PEDRONI, legajo 10838, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Transporte de la Energía Eléctrica (IME), a partir de la fecha y por el término de cinco años, de conformidad a lo establecido por el art. 69, inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y por la Ordenanza HCS nro. 3/04.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Pedroni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.



EXP-UNC: 18187/2008

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Una firma manuscrita que comienza con la letra 'S' y se extiende hacia la izquierda.

Una firma manuscrita que comienza con una 'J' y se extiende hacia la izquierda.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Una firma manuscrita que comienza con 'SC' y se extiende hacia la izquierda.

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 588